

<p align="center"><b>Solicitud de:</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Registro de Marca</p> <p><input type="checkbox"/> Registro de Marca Colectiva</p> <p><input type="checkbox"/> Registro de Aviso Comercial</p> <p><input type="checkbox"/> Publicación de Nombre Comercial</p>	<p align="center">Uso exclusivo Delegaciones y Subdelegaciones de la Secretaría de Economía.</p> <p align="center">MARCA</p> <p align="right">Expediente: <b>0703840</b> Folio: <b>0030759</b></p> <p align="right">FECHA: 24/02/2005 HORA: 10:40 DENOMINACION: BC BURO DE CREDITO Clave: 677962</p> <div style="text-align: center;">   <small>R0750250B</small> </div> <p align="right">Etiqueta Recaptura.</p>	<p align="center">Sello, Fecha y hora de presentación, No. de folio de entrada.</p>
---	--	---

Antes de llenar la forma lea las consideraciones generales al reverso.

<b>I</b>	<b>DATOS DEL (DE LOS) SOLICITANTE (S)</b>
<p>1) Nombre (s): TRANS UNION DE MEXICO, S.A., SOCIEDAD DE INFORMACION CREDITICIA</p> <p>2) Nacionalidad (es): MEXICANA</p> <p>3) Domicilio del primer solicitante; calle, número, colonia, código postal: PICO DE VERAPAZ 435, 6° PISO, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210</p> <p>Población, Estado y País: MEXICO, D.F.</p> <p>4) Teléfono (clave): (55) 5449-4900      5) Fax (clave): (55) 5630-3920      6) E-mail: <a href="mailto:preciadof@burodecredito.com.mx">preciadof@burodecredito.com.mx</a>; <a href="mailto:castillok@burodecredito.com.mx">castillok@burodecredito.com.mx</a></p>	
<b>II</b>	<b>DATOS DEL (DE LOS) APODERADO (S)</b>
<p>7) Nombre (s): Lic. Francisco Preciado Gutiérrez e Ing. Eduardo Bettinger Díaz Leal</p> <p>8) R G P: 9878      Código de Apoderado:</p> <p>9) Domicilio; calle, número, colonia, código postal: Pico de Verapaz 435, 6° Piso, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210</p> <p>Población y Estado: México, D.F.</p> <p>10) Teléfono (clave): (55)n 5449-4900      11) Fax (clave): (55) 5630-3920      12) E-mail: <a href="mailto:preciadof@burodecredito.com.mx">preciadof@burodecredito.com.mx</a>; <a href="mailto:castillok@burodecredito.com.mx">castillok@burodecredito.com.mx</a></p>	

13) Signo distintivo: **BC BURO DE CREDITO Y DISEÑO**

14) Tipo de marca:      Nominativa       Innominada       Tridimensional       Mixta

15) Fecha de primer uso:       /  /       16) No se ha usado:

17) Clase:             18) Producto(s) o servicio(s)      19) Giro preponderante:

(Sólo en caso de Marca o Aviso Comercial)      (Sólo en caso de Nombre Comercial)

SERVICIOS RELACIONADOS CON ASUNTOS FINANCIEROS, ANALISIS FINANCIERO, BURO DE CREDITO, CONSULTORIA FINANCIERA, CREDITO, INFORMACION FINANCIERA, SERVICIOS FINANCIEROS, NEGOCIOS FINANCIEROS.

20) Ubicación del establecimiento:  
Domicilio (calle, número, colonia y código postal): Pico de Verapaz 435, 6° Piso, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210.

Población, Estado y País: México, D.F.

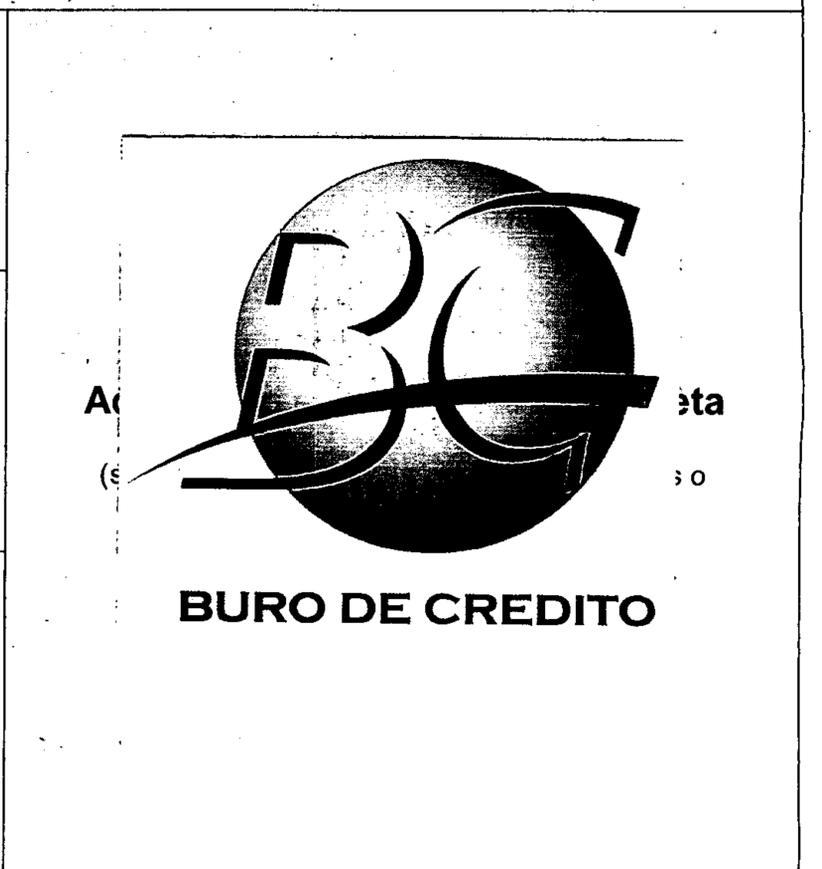
21) Sólo en caso de Marca  
Leyendas y figuras no reservables:

22) Sólo en caso de Marca o Aviso Comercial presentado en el extranjero.  
Prioridad reclamada:

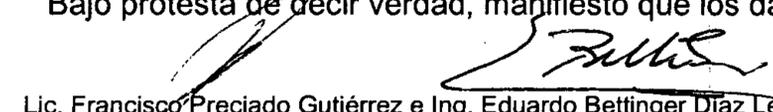
País de origen:      Número: \_\_\_\_\_

Fecha de Presentación de la Prioridad       /  /

Día      Mes      Año



Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en esta solicitud son ciertos.

  
Lic. Francisco Preciado Gutiérrez e Ing. Eduardo Bettinger Díaz Leal  
Nombre y firma del solicitante o su apoderado

México, D.F., a 22 de febrero del 2005.  
Lugar y fecha

**Consideraciones generales para su llenado:**

- Este formato de solicitud debe llenarse preferentemente a máquina, no obstante podrá presentarse con letra de molde legible y su distribución es gratuita.
- Este formato de solicitud debe presentarse en original y tres copias todas ellas firmadas en original (con firmas autógrafas).
- Sólo se recibirá el formato de solicitud debidamente requisitado y en idioma español.
- El formato de solicitud y sus documentos anexos deben presentarse en la Coordinación Departamental de Recepción y Control de Documentos de la Dirección Divisonal de Marcas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con domicilio en Periférico Sur 3106, 2° piso, colonia Jardines del Pedregal, 01900, México, D.F., con horario de 8:45 a 16:00 horas de lunes a viernes o en la ventanilla de las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía u Oficinas Regionales del IMPI.
- Marque con una cruz en el recuadro la solicitud que desea presentar.
- Las solicitudes podrán remitirse por correo, servicios de mensajería u otros equivalentes. Asimismo, se podrán presentar por transmisión telefónica facsimilar en términos del artículo 5o. del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Se autoriza la libre reproducción del presente formato, siempre y cuando no se altere.

**Signo Distintivo:** Escriba en este espacio la Denominación (SI LA SOLICITUD ES PARA REGISTRO DE MARCA O PUBLICACIÓN DE NOMBRE COMERCIAL). La frase u oración con la que se anuncian o anunciarán los productos, servicios o establecimientos de que se trate (SI LA SOLICITUD SE REFIERE A UN AVISO COMERCIAL).

**Fecha de primer uso:** Señale la fecha desde la cual el signo distintivo se ha venido usando en forma ininterrumpida.  
**No se ha usado:** Cruce el recuadro si aún no está en uso el signo distintivo.

**Clase:** En caso de que se conozca, anotar en el recuadro el número de la clase a que corresponden los productos o servicios que se protegen o se anuncian (consultar la lista o clasificación de productos o servicios).

**Producto (s) o Servicio (s):**

SI LA SOLICITUD ES DE REGISTRO DE MARCA O MARCA COLECTIVA, especificar el o los productos o servicios que se deseen proteger (en el caso de que el espacio para este efecto resulte insuficiente, deberán indicarse en un anexo).

SI SE SOLICITA EL REGISTRO DE AVISO COMERCIAL, anote el o los productos, servicios o establecimientos que se anunciarán con el signo distintivo.

SI SE TRATA DE LA PUBLICACIÓN DEL NOMBRE COMERCIAL, anotar el giro preponderante del establecimiento a que se refiere la solicitud.

**Ubicación del Establecimiento:** Señalar en el recuadro el domicilio donde se fabrican o comercializan productos, o bien se prestan servicios con la marca o marca colectiva que se desea registrar.

**Se reserva el uso de la marca tal y como aparece en la etiqueta (Innominada, Tridimensional, Mixta):** Señalar en el recuadro correspondiente si es NOMINATIVA, cuando se deseen registrar una o varias palabras; INNOMINADA, si se desea registrar una figura, diseño o logotipo sin palabra; TRIDIMENSIONAL, cuando se desea registrar el empaque, envoltura o envase del producto, en tres dimensiones; MIXTA, si se desea registrar la combinación de cualquiera de las anteriores, **(denominación y forma tridimensional; diseño y forma tridimensional o denominación, diseño y forma tridimensional)**

**Leyendas y figuras no reservables:** En este apartado se indicarán las palabras y/o figuras que conforme a la Ley de la Propiedad Industrial no son registrables, por ejemplo: Hecho en México, Talla, Ingredientes, Contenido, Peso, Registro de Salud, S.A. DE C.V. etc. Asimismo podrán incluirse dentro de este apartado aquellas leyendas o figuras que aparezcan en la etiqueta, y de las cuales no se desee su registro.

**Trámite al que corresponde la forma:** Registro de Marcas, Avisos Comerciales y Publicación de Nombres Comerciales.

**Número de Registro Federal de Trámites y Servicios:** IMPI-00-006

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Dirección General Adjunta de Servicios de Apoyo del IMPI:** 9-V-03

**Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria:** 30-V-03

**Fundamento jurídico-administrativo:**

Ley de la Propiedad Industrial (D.O.F. 27-VI-91, reformas D.O.F. 2-VIII-94; 26-XII-97, 17-V-99) arts. 87-91, 93, 96-119, 121-127, 129, 151, 152, y 154. Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial (D.O.F. 23-XI-94) arts. 5, 7, 14, 15, 18, 56, 57, 59-61, 67.

Acuerdo que establece las reglas para la presentación de solicitudes ante el IMPI (D.O.F. 14-XII-94, reforma 22-III-99) art. 33 f. II.

Acuerdo por el que se establecen los plazos máximos de respuesta a los trámites ante el IMPI (D.O.F. 10-XII-96) art. 3 f. IV.

Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el IMPI (D.O.F. 23-VIII-95, reformas 28-XII-95, 10-XII-96, 2-V-97, 4-V-98, 23-II-99, 11-X-00, 14-III-02 y 4-II-03). art. 14 a, 14 c, 14 e.

Acuerdo por el que se dan a conocer los horarios de trabajo del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 31-III-99) arts. 3 y 6.

**Documentos anexos:**

- Comprobante de pago de la tarifa (original y copia).
- 6 etiquetas con las medidas reglamentarias (no mayores de 10 X 10 cm.; ni menores de 4 X 4 cm.) (excepto nominativas).
- 6 impresiones fotográficas o el dibujo con las medidas reglamentarias de la marca tridimensional en los tres planos (anchura, altura y volumen).
- Reglas de uso y licencia de la marca y su transmisión de derechos (sólo en caso de marca en copropiedad).
- Copia constancia de inscripción simple de la en el Registro General de Poderes del IMPI, en su caso.
- Documento original que acredita la personalidad, en su caso el original se encuentra en el expediente No. \_\_\_\_\_ (en caso de compulsas).
- Fe de hechos en caso de nombre comercial en la que el fedatario público incluya nombre del titular, giro y ubicación del establecimiento, así como una fotografía de la fachada donde se ostenta el nombre comercial.
- Documento de Prioridad.

**Tiempo de respuesta:** El plazo máximo de primera respuesta es de 6 meses. No aplica la negativa ni la afirmativa ficta.

**Número telefónico para quejas:**

Contraloría Interna en el IMPI  
 5624-04-12 ó 13 (directo) 5624-04-00 (conmutador)  
 Extensiones: 4628, 4629 y 4627. Fax: 5624-04-37  
 Correo electrónico: buzon@impi.gob.mx

**Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 5480-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-14800 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-888-594-3372.**

**Número telefónico del responsable del trámite para consultas:** 5624-04-00 extensiones 4690 y 4691 o bien consultar la página en Internet : [www.impi.gob.mx](http://www.impi.gob.mx)

# FORMATO UNICO DE INGRESOS POR SERVICIOS

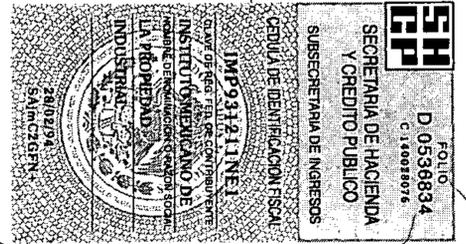
ESTE FORMATO ES DE DISTRIBUCION GRATUITA

703840



PERIFERICO SUR 3106,  
COL. JARDINES DEL PEDREGAL  
DELEG. ALVARO OBREGON  
01900, MEXICO, D.F.

R.F.C. IMP 931211 NE1



NUMERO DE FOLIO  
**248 2735 4**

NUMERO DE SOLICITUD:  
**703840**

No. PATENTE, REGISTRO O PUBLICACION:

- PATENTE
- MODELO DE UTILIDAD
- DISEÑO INDUSTRIAL
- CERTIFICADO DE INVENCIÓN
- MARCA
- AVISO COMERCIAL
- NOMBRE COMERCIAL
- DENOMINACION DE ORIGEN
- OTROS

Cantidad: Catálogo: Impresión: Cantidad Ordenada: del folio No. 2995.001 al 2995.001 12 MARZO 2003  
 150,000 JUEGOS. del folio No. 2995.001 al 2995.001 12 MARZO 2003  
 NUMERO 2264511 DEL 12 DE MARZO 2003 (DE APROBACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESIONES AUTORIZADOS)  
 FECHA DE AUT. EN LA PAG. DE INTERNET DEL SAT  
 http://www.sat.gob.mx/EL 17 DE FEBRERO 2003  
 ARTICULO 28-A CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

CONCEPTO	ARTICULO TARIFA	INCISO TARIFA	IMPORTE
POR EL ESTUDIO DE UNA SOLICITUD PARA EL REGISTRO DE UNA MARCA HASTA LA CONCLUSION DEL TRAMITE O EN SU CASO; LA EXPEDICION DEL TITULO	14	a	\$2104.35
50% DE DESCUENTO MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA INSTITUCIONES DE INVESTIGACION DEL SECTOR PUBLICO INSTITUCIONES EDUCATIVAS INVENTORES INDEPENDIENTES			\$ 1052.175
		TOTAL TARIFAS	\$2104.35
		I.V.A.	\$ 315.65
		SUBTOTAL	\$
		RECARGOS	\$
		ACTUALIZACION	\$
		TOTAL A PAGAR	\$2420.00

Calle 5 No. 155 Col. Ruidosa Xalostoc  
 Edo de Mex. Tel. 5755-9044  
 Impresora SIAWFORM, S.A. DE C.V.  
 Reg. Fed. Com. IS-868331-04

**DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE**

NOMBRE TRANS UNION DE MEXICO, S.A. SIC

DOMICILIO PICO DE VERAPAZ 435 - 6 COL.  
JARDINES EN LA MONTAÑA C.P. 14210

POBLACION/ESTADO MEXICO, D.F.

R.F.C. T U M 9 5 1 0 0 4 2 D 6

*[Firma manuscrita]*

FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE

USO EXCLUSIVO IMPI

FECHA DE RECEPCION

LUGAR

DELEGACION S.E. o I.M.P.I.

LUGAR

FECHA



EL PAGO SE HACE EN UNA SOLA EXHIBICION

ORIGINAL CLIENTE/EXPEDIENTE DEL SOLICITANTE

SELLO DEL BANCO

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

## INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

\* Llene los espacios preferentemente a máquina o letra de molde con tinta negra.

<b>NUMERO DE SOLICITUD:</b>	Escriba únicamente cuando se trate de solicitudes.
<b>No. PATENTE, REGISTRO O PUBLICACION:</b>	Escriba el número del expediente de patente, registro o publicación de nombre comercial que corresponde.
<b>RECUADROS:</b>	Marque el recuadro de la figura con la que se relaciona su/pago.
<b>CONCEPTO:</b>	Indique el concepto por los servicios que se requieren, incluyendo el artículo, fracción y, en su caso, el inciso, en la columna que corresponda de conformidad con la tarifa vigente.
<b>Importe:</b>	Anote la tarifa correspondiente en la línea relativa al concepto por el que se paga.
<b>Total tarifas:</b>	Escriba la suma de las cantidades que se relacionan en la columna de Importe.
<b>Recargos:</b>	Indique la cantidad a pagar por concepto de recargos, los que se calcularán de conformidad con lo previsto en el Código Fiscal de la Federación.
<b>I.V.A.:</b>	A la suma total de tarifas, aplique la tasa vigente correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.
<b>Total de pago:</b>	Anote la cantidad que resulte de la suma del total de la tarifa, del Impuesto al Valor Agregado y, en su caso, de los recargos a pagar.
<b>50% de descuento:</b>	Marque el recuadro correspondiente, según sea el caso, quedando entendido que el 50% de descuento, se efectuará sólo cuando proceda.
<b>DATOS DEL SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Escriba el nombre completo, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes incluyendo, la homoclave que corresponda.
<b>FECHA DE RECEPCION:</b>	Para uso exclusivo del IMPI.
<b>LUGAR DELEGACION: S.E. o I.M.P.I.:</b>	Escriba únicamente cuando se pague en el interior de la República, indicando la población y Estado en el que se encuentra la oficina receptora de documentos.

\*La primera hoja de color azul sin la parte desprendible (comprobante del banco) y la hoja rosa, se presentan en el Instituto o Delegación de S.E. o I.M.P.I., según sea el caso, anexas a la solicitud o promoción respectiva. La hoja amarilla es el comprobante del Usuario.

\*para evitar trámites innecesarios, verifique que la institución bancaria selle el formato en el recuadro de la parte inferior derecha donde dice "sello del banco", en la ficha de depósito (parte desprendible) y en las hojas rosa y amarilla.

Oficina Regional Zona Norte del IMPI.  
Av. Fundidora No. 501 Edif. Cintermex.  
Primer Nivel Local 66 Colonia Obrera  
C.P. 64010 Monterrey, Nuevo León.

Oficina Regional Zona Occidente del IMPI.  
Boulevard Puerta de Hierro Número 5200  
Primer Nivel Local 8, Colonia Fraccionamiento  
Puerta de Hierro C.P. 45110, Zapopan, Jalisco

Oficina Regional Zona Sureste del IMPI.  
Calle 33 No. 501-A, Departamento 5  
Colonia Gonzalo Guerrero  
C.P. 97118, Mérida, Yucatán

Oficina Regional Zona Bajío del IMPI.  
Av. Paseo del Moral No. 106, 3er Piso  
Colonia Jardines del Moral  
C.P. 37160, León, Guanajuato

EN CASO DE REQUERIR INFORMACION SOBRE EL LLENADO DEL PRESENTE FORMATO, FAVOR DE DIRIGIRSE A LOS MODULOS DE INFORMACION UBICADOS EN LOS EDIFICIOS DE ESTE INSTITUTO, O LLAMAR AL TELEFONO 5624 04 00

UNA VEZ SELLADO EL FORMATO POR EL BANCO NO DEBERA AGREGAR NI ALTERAR NADA.



EXPEDIENTE: RGP-DDAJ-09878  
OFICIO: SDRL.2005.00079

ASUNTO: Constancia de inscripción en el  
Registro General de Poderes.  
REF.: Escrito recibido el 18 de enero de 2005,  
bajo el folio 00064.

México, D.F. a 27 de enero de 2005.

**C. FRANCISCO PRECIADO GUTIÉRREZ**  
**PICO DE VERAPAZ 435, 6° PISO,**  
**COL. JARDINES EN LA MONTAÑA,**  
**C.P. 14210, MÉXICO, D.F.**  
**P R E S E N T E**

En contestación a su escrito de referencia, se le comunica que para los fines declarativos de registro, se expide la presente constancia de inscripción en el Registro General de Poderes de este Instituto, del poder conferido a los CC. Francisco Preciado Gutiérrez y Eduardo Bettinger Díaz Leal, por la empresa **Trans Union de México, S.A., Sociedad de Información Crediticia**, quedando registrado con el número RGP-DDAJ-09878 a partir del 18 de enero de 2005.

Asimismo, para los efectos legales a que haya lugar, se hace constar que **dicho poder será ejercitado de manera conjunta** por los apoderados mencionados en el párrafo anterior, de acuerdo con las limitaciones contenidas en las copias certificadas de las escrituras 98,785 y 104,182 de fechas 28 de julio de 2003 y 26 de julio de 2004, respectivamente, ambas otorgadas ante la fe del Lic. Armando Gálvez Pérez Aragón, Notario Público número 103 del Distrito Federal, y que a letra dicen:

Escritura 98,785: “---Décimo Octava Resolución--- Se resuelve otorgar los poderes que a continuación se señalan al Lic. Francisco Preciado Gutiérrez, quien sólo podrá ejercitarlos de manera conjunta con cualquier otro apoderado que cuente con las mismas facultades, con las limitaciones que se establecen en los estatutos sociales.”, y

Escritura 104,182: “---Décimo Cuarta Resolución--- Se resuelve otorgar a favor del Ing. Eduardo Bettinger Díaz Leal los poderes que a continuación se señalan, para ser ejercitados de manera conjunta, con cualquier otro apoderado de la Sociedad que cuente con las mismas facultades, con las limitaciones que se establecen en los estatutos sociales.”

El ejercicio de las facultades que constan en el poder que se registra se encuentra limitado y sujeto a las formalidades y disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento, que para cada trámite establecen.



DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE  
REPRESENTACIÓN LEGAL

EXPEDIENTE: RGP-DDAJ-09878  
OFICIO: SDRL.2005.00079

ASUNTO: Constancia de inscripción en el  
Registro General de Poderes.  
REF.: Escrito recibido el 18 de enero de 2005,  
bajo el folio 00064.

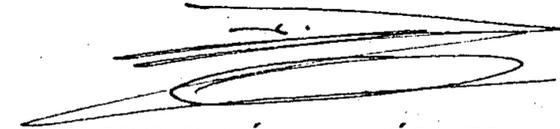
México, D.F. a 27 de enero de 2005.

- 2 -

Se hace de su conocimiento que este Organismo al inscribir el documento antes indicado, deja a salvo los derechos de terceros para impugnar su registro y, en su caso, proceder a la cancelación de la inscripción.

El presente se signa además, con fundamento en los artículos 6º fracción XXII, 7 bis 1, 7 bis 2 y 181 de la Ley de la Propiedad Industrial y Capítulo IV de su Reglamento, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto y 23 de noviembre de 1994, respectivamente; 1º, 2º, 3º fracción V, inciso i), subíndice i), 4º, 5º, 11 fracción II y su último párrafo, así como 20 fracción V del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 diciembre de 1999, reformado y adicionado el 15 de julio de 2004 por publicación en el referido órgano de difusión oficial; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º nonagésimo primer párrafo, 15 fracción II y su último párrafo, 24 fracción V y 38 de su Estatuto Orgánico, así como 1º y 12 inciso e) y su penúltimo párrafo del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicados en la misma fuente informativa el 27 y 15 de diciembre de 1999, reformados, adicionados y aclarados mediante publicaciones del 29 de julio y 4 de agosto de 2004, respectivamente.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL**

  
**LIC. J. DIEGO ORTÍZ MANRÍQUEZ**